Anónima» (G0103) y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (D0036), su entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 6 de abril de 2001, acordó designar como nueva entidad gestora a «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0080).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**19779** *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo «Banesto Mixto Renta Fija, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 30 de septiembre de 1996 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo «Banesto Mixto Renta Fija, Fondo de Pensiones» (F0445), siendo en la actualidad su entidad gestora «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0103) y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (D0036), su entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 16 de abril de 2001, acordó designar como nueva entidad gestora a «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0080).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**19780** *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo «BCH Ahorro 9, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 16 de enero de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo «BCH Ahorro 9, Fondo de Pensiones» (F0166), siendo en la actualidad su entidad gestora «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0083) y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001), su entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 25 de abril de 2001, acordó designar como nueva entidad gestora a «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0080).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**19781** *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo «Banesto Renta Variable, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 8 de octubre de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo «Banesto Renta Variable, Fondo de Pensiones» (F0488), siendo en la actualidad su entidad gestora «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0103) y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (D0036), su entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 6 de abril de 2001, acordó designar como nueva entidad gestora a «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0080).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**19782** *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo «Banesto Previsión, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 16 de octubre de 1991 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo «Banesto Previsión, Fondo de Pensiones» (F0329), siendo en la actualidad su entidad gestora «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0103) y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (D0036), su entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 17 de abril de 2001, acordó designar como nueva entidad gestora a «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0080).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**19783** *RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo «Banesto Renta Fija, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de 21 de octubre de 1997 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo «Banesto Renta Fija, Fondo de Pensiones» (F0496), siendo en la actualidad su entidad gestora «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0103) y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (D0036), su entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 16 de abril de 2001, acordó designar como nueva entidad gestora a «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0080).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.